



AVISO DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO EN EL SERVICIO CENTRAL

Título del Puesto:	Asesor(a) Legal II
Sueldo Básico Mensual:	\$5,281
Localización del Puesto:	Tribunal Supremo de Puerto Rico Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial
Fecha de Apertura:	19 de abril de 2024
Fecha de Cierre:	3 de mayo de 2024

REQUISITO DE PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DESEABLE:

- Haber sido admitido(a) al ejercicio de la profesión de Abogado(a) por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.
- Tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la profesión.

NATURALEZA DEL TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CLASE:

Trabajo profesional especializado relacionado al campo legal que consiste en realizar labores de investigación y asesoría legal. El personal en los puestos asignados a esta clase es responsable de realizar tareas de alta complejidad y responsabilidad que conlleva realizar el estudio e investigación de casos, situaciones que incluyan aspectos que requieren análisis jurídico, y con la realización de trámites inherentes al ejercicio de la profesión.

EJEMPLOS DE TAREAS DE LA CLASE:

- Ofrece asesoramiento legal al funcionariado del Poder Judicial sobre asuntos de diversa índole.
- Lleva a cabo estudios e investigaciones relacionadas con los casos y situaciones que están bajo la consideración de su oficina.
- Desarrolla mecanismos e instrumentos de trabajo que faciliten la labor judicial, como manuales de estrado, flujogramas de procedimientos, etc.
- Realiza estudios complejos sobre reglamentación y estructuración del Poder Judicial.
- Redacta, asesora y somete recomendaciones sobre procedimientos, normas y reglamentación relacionada con las funciones y procedimientos del Poder Judicial.
- Redacta estudios e informes sobre diversos aspectos legales.

COMO SOLICITAR:

Las personas interesadas deben enviar su resumé y carta de presentación con copia de su evidencia académica (diploma o transcripción de créditos que refleje el grado académico obtenido o cursos aprobados). De tener experiencia de empleo, pueden enviar una certificación de la entidad pertinente que detalle el puesto ocupado, fechas de empleo, y tareas realizadas. Estos documentos pueden someterse a la dirección electrónica: recursoshumanos@poderjudicial.pr.

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.